

## El papel del Estado en la garantía del derecho a la protesta

El Estado tiene un papel fundamental en la garantía del derecho a la protesta, en el que sus obligaciones comprenden:



Respetar el ejercicio del derecho a la protesta, absteniéndose de interferir de manera arbitraria o desproporcionada



Proteger a las personas que participan en manifestaciones, previniendo actos de violencia, agresiones o vulneraciones a sus derechos



Garantizar condiciones para el ejercicio seguro de la protesta, incluyendo entornos que permitan la libre expresión y participación



Promover una cultura de respeto a este derecho, mediante acciones de información, sensibilización y no estigmatización

El Estado debe evitar la criminalización de la protesta y propiciar un abordaje institucional que reconozca sus causas, favorezca el diálogo y contribuya a la atención de las demandas sociales.

**Para conocer más acerca del derecho a la protesta consulta:**

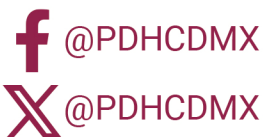


**Nuestra página Web:**  
<https://sidh.cdmx.gob.mx/>

En ella podrás encontrar:

- Derechos vinculados a la protesta social
- Diagnóstico “La Protesta Social en la Ciudad de México”
- Informe de Protesta social en la Ciudad de México “Resignificar la lucha”

**Síguenos en:**



IESIDH Ciudad de México

# La protesta de las mujeres

**desde un enfoque de género y libre de estigmas.**



La forma en que comprendemos y hablamos sobre las protestas también influye en la construcción de una ciudad más justa, democrática e incluyente.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**IESIDH**

## La protesta social es un derecho individual y colectivo que permite:



**Expresar ideas,** demandas, inconformidades y posicionamientos



**Exigir justicia,** cambios estructurales y rendición de cuentas



**Participar e incidir** en la vida pública

### Comprender sus causas y características resulta fundamental para evitar su estigmatización.

Las protestas constituyen una forma legítima de ejercicio de derechos humanos, particularmente de la libertad de expresión, reunión, asociación y participación en los asuntos públicos, que permiten visibilizar las problemáticas estructurales que requieren atención.

## ¿Por qué protestan las mujeres?

### Para promover y exigir el respeto y la garantía de sus derechos

Las protestas de las mujeres responden a contextos sociales específicos.

- Para visibilizar y hacer una demanda pública contra la violencia que continúa poniendo en riesgo la integridad y vida de niñas y mujeres.
  - En México, el 70% de las mujeres han experimentado al menos un incidente de violencia (INEGI, 2021).
  - Durante 2025 se registraron 721 feminicidios en el país (SESNSP, 2026).
- Para señalar las brechas y desigualdades persistentes que afectan su pleno desarrollo.
  - En México los hombres reciben en promedio un ingreso 34.2% mayor al de las mujeres (CONAPRED).
  - Actualmente existe una participación laboral de mujeres del 48.5%, mientras que la de los hombres es de más del 75% (ENOE 2025)
  - Las mujeres dedican en promedio 21 horas más que los hombres a los cuidados y trabajos no remunerados (ENUT)



## ¿Por qué se estigmatizan estas protestas?

El estigma hacia las protestas de las mujeres puede surgir de las formas de expresión como pintas o intervenciones en el espacio público, en las que se interpreta la protesta de manera parcial o negativa, simplificando o distorsionando el fondo: las violencias y desigualdades que las originan.

Sin embargo, las formas de expresión y las intervenciones en el espacio público son una forma de hacer visibles problemáticas estructurales y, en tanto se desarrollen en un marco de respeto a la integridad de las personas, constituyen una expresión legítima de protesta y exigencia de derechos.

| Estigma                   | Realidad                                                                                                                |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✗ Exageran, están locas   | ✓ Se denuncian problemáticas reales que afectan a miles de mujeres                                                      |
| ✗ No es la forma          | ✓ La protesta es un derecho reconocido y una forma legítima de expresar inconformidades                                 |
| ✗ Así no se resuelve nada | ✓ Históricamente, la protesta social ha sido un mecanismo clave para impulsar cambios sociales, políticos y económicos. |

A lo largo de los años se han obtenido importantes logros legales impulsados por el movimiento feminista en México:

- **2007 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** - Marco nacional contra la violencia de género
- **2012 Tipificación del feminicidio** - Se incorpora en el Código Penal Federal
- **2019 Paridad de género en cargos públicos** - Reforma constitucional que garantiza la participación igualitaria en los cargos públicos.
- **2020 Ley Olimpia** - Sanción de la violencia digital
- **2021 Ley Ingrid** - Prohibición de difundir imágenes de víctimas
- **2023 – 2024 Ley Malena** - Sanción a ataques con ácido como violencia de género
- **2024 – 2025 Ley Monse** - Sanción a encubridores de feminicidio

## La violencia mediática y cómo afecta al ejercicio del derecho a la protesta

La violencia mediática se manifiesta mediante la difusión de mensajes, imágenes o contenidos que reproducen estereotipos, prejuicios o narrativas estigmatizantes sobre las protestas.

Estas representaciones desvían la atención de las demandas, deslegitiman el ejercicio del derecho a la protesta y se invisibilizan las causas que motivan sus movilizaciones. Esto no solo distorsiona la realidad, sino que también contribuye a perpetuar la violencia y las desigualdades.

## La protesta no es el problema. Las desigualdades y las violencias que la originan, sí



La forma en que comprendemos y hablamos sobre las protestas influye en la manera en que se construyen los espacios de diálogo, participación y convivencia en la ciudad.

### Por ello...

- **Infórmate considerando el contexto en el que surgen las protestas**
- **Evita reproducir estigmas que invisibilizan las causas**
- **Reconoce la protesta como un derecho humano, fundamental para la participación democrática**